

Santiago, 29 de abril de 2025

Señora
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA AUTOMOTRIZ II

Ref.: COMUNICA INICIO DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con la Norma de Carácter General N°30, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **Fondo de Inversión Security Deuda Privada Automotriz II** (el "*Fondo*"), que con fecha 28 de abril de 2025 se celebró una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Modificar el texto vigente del Reglamento Interno del Fondo, en lo referido a su Título VI, aumentando la Tasa Interna de Retorno a que tienen derecho los Aportantes de la Serie A, Serie B y Serie S;
2. Aprobar la disolución anticipada del Fondo, designando a la Administradora como liquidador del Fondo, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneración, fijando el proceso general de liquidación; y
3. Demás acuerdos necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General

Administradora General de Fondos Security S.A.